



CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE N° 81001-2339-000-2022-00077-00
MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA ARAUCA-ENELAR
DEMANDADO: I+D ENERGY S.A.S -E.S.P
M. PONENTE: LUIS NORBERTO CERMEÑO

De conformidad con lo ordenado en auto adiado el 09 de agosto de 2022, se corre Traslado de Llamamiento en Garantías presentado por La Empresa de energía de Arauca- Enelar, contra Gran Colombiana de Fianzas.

Hoy 18 de agosto de 2022 empieza a correr el traslado al llamado en garantía, por el término de **15 días hábiles,** hasta el día **07 de septiembre de 2022,** para que se pronuncie frente al llamamiento que se le hace. Artículo 225 del CPACA.

Traslado que se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 18 de agosto de 2022.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General